



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-003315

Res. 2775/2026

Montevideo, 1° de junio de 2026.

VISTO: La nota elevada por la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente, solicitando autorización para la realización de una Asamblea Técnico Docente por centro educativo (fs. 1 y 4);

RESULTANDO: I) que la Dirección General, propone acordar la fecha del 15 de junio de 2026, a los efectos de incorporar en el temario, recursos vinculados a los avances de los programas de 2do de EMBT y FPB plan 2025, e informes de los grupos de seguimientos,

II) que el día 15 de junio fecha inicialmente prevista, se desarrollan actividades del Programa “Gol al Futuro”, las cuales implican la movilización de un volumen importante de docentes y estudiantes;

III) que la fecha propuesta por la Mesa Permanente es el día 12 de junio del corriente año lectivo;

CONSIDERANDO: I) que esta Dirección General entiende pertinente, autorizar la fecha del 12 de junio, a efectos de incorporar en el temario recursos vinculados a los avances de los programas de 2° de Educación Media Básica Tecnológica y Formación Profesional Básica Plan 2025;

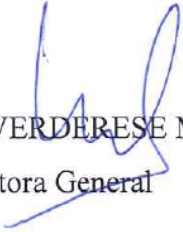
II) que los demás temas a incluir se publicarán a la brevedad;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la Resolución N° 89 (Acta N° 60) de fecha 31 de agosto de 1989 y modificaciones;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

- 1) Autorizar la realización de la Asamblea Técnico Docente por centro educativo, el día 12 de junio de 2026, a fin de tratar los temas del CONSIDERANDO I) de la presente, así como otros de relevancia, los que se publicarán a la brevedad.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.

  
Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI  
Directora General

  
Dra. Paola SAYANES LAVACA  
Secretaria General

NC/gp